



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024



Médicos Sin Fronteras España

Misión

"Prestar asistencia médica humanitaria a poblaciones en situación precaria y a víctimas de catástrofes de origen natural o humano y de conflictos armados, sin discriminación por raza, religión, ideología política, sexo o filosofía".

Origen

Médicos Sin Fronteras (MSF) se crea en 1971 por médicos y periodistas testigos del genocidio de la minoría Igbo durante la guerra de secesión en Nigeria y de las inundaciones de Pakistán Oriental. Disconformes con la ayuda internacional, crearon una organización basada en la acción médica independiente, la denuncia de las violaciones de derechos humanos, la creación de corrientes de opinión a través de medios de comunicación y la profesionalización de la ayuda. La sección española (MSF España) nació en 1986 en Barcelona con el apoyo inicial de MSF Bélgica.

Año de constitución: 1986

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2024)

MSF España presta atención médica y humanitaria a personas afectadas por la guerra, la violencia, crisis nutricionales, la inestabilidad social o en países en los que la falta de servicios de salud es generalizada.

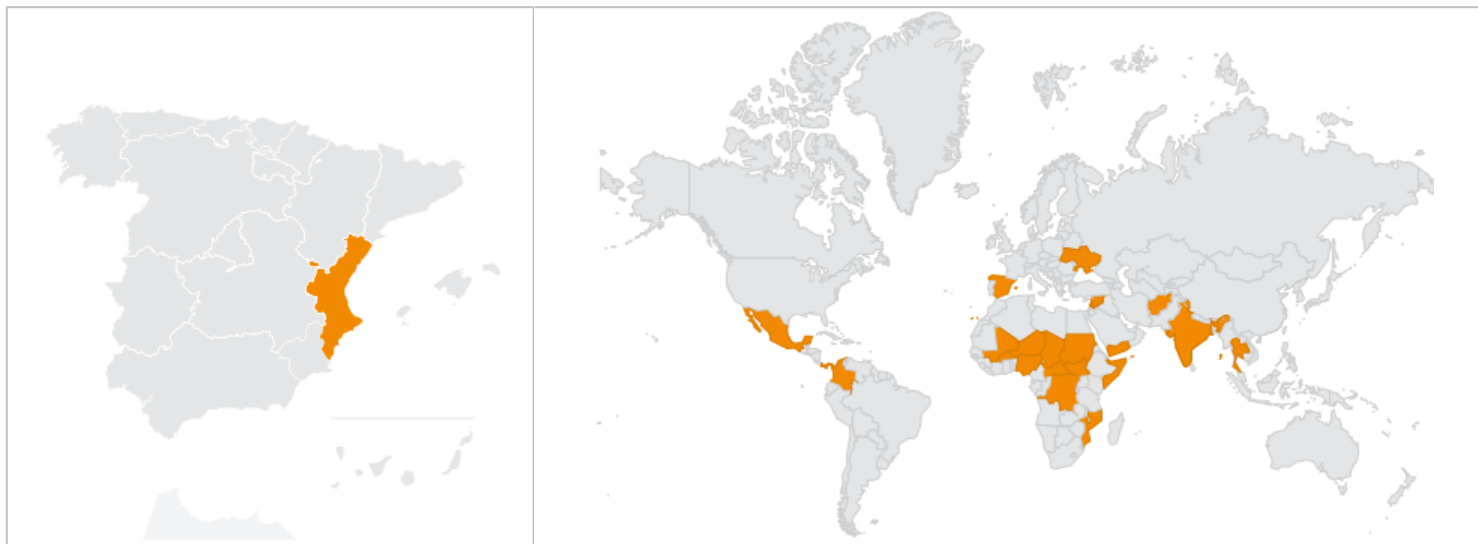
El trabajo se realiza mediante equipos propios, principalmente personal local del país afectado, así como personal desplazado de otros países.

Además, lleva a cabo una labor de testimonio e incidencia política.

Beneficiarios	9.733.005
Intervenciones con población de zonas afectadas por catástrofes naturales y crisis humanas	
Socios	485.757
Voluntarios	128
Empleados	7.082
Gasto	313.170.174 €



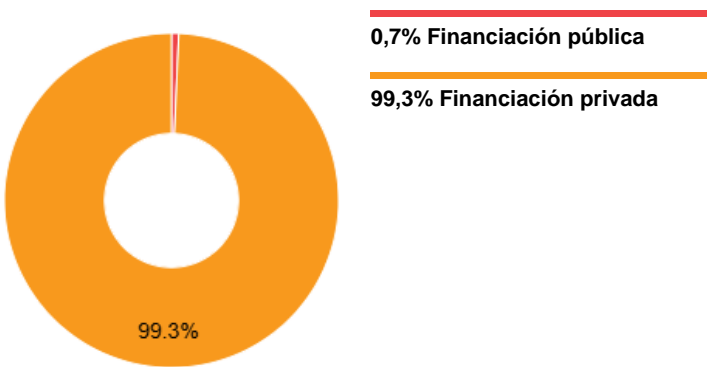
Ámbito geográfico de la actividad



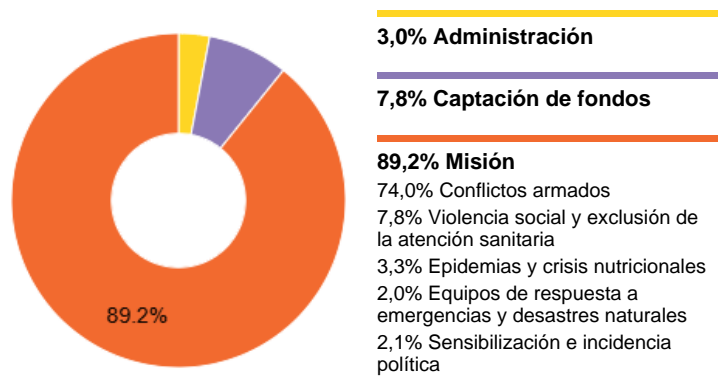
África (62.6 %), América (5.7 %), Asia (30.0 %), Europa (1.7 %)

Datos económicos

Ingresos 303.318.485 € (2024)



Gastos 313.170.174 € (2024)



El 55,7% de los ingresos provienen de las aportaciones recibidas de MSF Internacional y el 30,6% provienen de cuotas de socios. Las entidades que pertenecen a MSF Internacional aportan anualmente lo recaudado a un fondo que se reparte entre las Entidades Operacionales para ejecutar los proyectos. MSF España gestiona los fondos que recibe el Operational Center Barcelona (OCBA) que está integrado por MSF Grecia, MSF España, Portugal y las secciones de LATAM (Argentina, Uruguay y Colombia) y MSF Eastern África (Senegal, Kenia y Jordania) y está liderada por España. MSF no acepta financiación de gobiernos de la Unión Europea ni de Noruega en respuesta a las decisiones de estos países en materia de política migratoria.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Paula Gil Leyva
Director/a: Rosa Raquel Ayora Díaz

De los 8 miembros de la Junta Directiva, 5 tienen perfil sanitario. En 2024, MSF España contaba con 485.053 socios colaboradores (que aportan fondos pero no tienen voz ni voto en la Asamblea) y 704 socios numerarios (que tienen voz y voto en la Asamblea). Para ser socio numerario se debe haber trabajado o sido voluntario un mínimo de dos años en una organización de MSF.

Contacto

Carrer de Zamora, 54, 08005, Barcelona
933046100
<https://www.msf.es/oficina@barcelona.msf.org>



NIF: G58277534
Registro Nacional de Asociaciones, 68340

Estructura

MSF-I formada por 28 entidades, trabaja en 75 países, con unos ingresos agregados de 2.365€ y 2.362€ MM en 2023 y 2024. Se estructura en:

- 7 Direcciones Operacionales (Ámsterdam, Barcelona, Bruselas, Ginebra, París y África Occidental y Central- Ubuntu y MSF Eastern Africa): gestionan las operaciones en terreno entre las que se encuentra OCBA, (Operational Center Barcelona).
- 24 Secciones Nacionales: realizan labores de captación de fondos, sensibilización, etc. Los fondos recaudados se envían a MSF-I que los transfiere a las Direcciones Operacionales.
- 19 Branch Offices: dependen de una sección y realizan labores que posibilitan las operaciones en terreno.
- Organizaciones especializadas: en aprovisionamiento y envío de ayuda humanitaria, investigación médica y epidemiológica o investigación en acción humanitaria.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Médicos Sin Fronteras España en los siguientes enlaces. Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

📞 Bizum: 02708

Asociación Médicos Sin Fronteras España - Médicos Sin Fronteras España ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024. Más información en www.fundacionlealtad.org

Médicos Sin Fronteras España

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

- [Misión clara y pública](#)
- [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
- [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
- [Financiación diversificada y transparente](#)
- [Control del uso de los fondos](#)
- [Sostenibilidad financiera](#)
- [Comunicación transparente y veraz](#)
- [Voluntariado formado y participativo](#)
- [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Prestar asistencia médica humanitaria a poblaciones en situación precaria y a víctimas de catástrofes de origen natural o humano y de conflictos armados, sin discriminación por raza, religión, ideología política, sexo o filosofía."

Misión estatutaria:

El artículo 4 establece que:

"1. Médicos Sin Fronteras España (MSF-E) tiene como fin prestar asistencia médica humanitaria a poblaciones en situación precaria y a víctimas de catástrofes de origen natural o humano y de conflictos armados, sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, opiniones, estilo de vida, género, orientación sexual, contexto socioeconómico, origen, religión, creencias o cualquier otro marcador de identidad.

2. Para un cumplimiento óptimo de su fin, MSF-E pondrá cuantos medios y/o recursos sean necesarios o más convenientes.

3. MSF-E es un Miembro Institucional de Médicos Sin Fronteras Internacional (MSFI). MSF-E asume como suyos los fines de MSFI, según se recogen en la Carta Magna de 1971, en los Principios de Chantilly de 1995, en el Acuerdo de La Mancha de 2006 y en los propios estatutos de MSFI.

4. MSF-E desarrolla sus actividades o acciones para la consecución de sus fines, con arreglo a los siguientes principios:

a) Asegurar la mayor pertinencia, eficacia y calidad posibles en sus actividades, en especial mediante la coordinación de éstas con MSFI y otros miembros institucionales de MSFI, y haciendo uso de su derecho de tomar la iniciativa de desplegar equipos de ayuda humanitaria, en la medida de sus posibilidades.

b) Asegurar la neutralidad, la imparcialidad, la ética médica universal y el derecho a la asistencia humanitaria.

c) Ejercer el compromiso humanitario desde una independencia total respecto a cualquier tipo de poder.

d) Llevar a cabo sus actividades con la colaboración de personas con espíritu humanitario y comprometidas con

los principios de la Carta Magna, los Principios de Chantilly de 1995, el acuerdo de La Mancha de 2006 y con los estatutos de MSFI.

e) Gestionar con transparencia los recursos financieros y humanos de cara a las personas asociadas a MsF-E, la base de donantes, las poblaciones a las que asiste y la sociedad civil. La rendición de cuentas, en distintas formas, será una pieza fundamental de este compromiso."

El artículo 3 de los Estatutos establece que la entidad "desarrollará su actuación en cualquier país que considere necesario."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



Médicos sin Fronteras Internacional (MSF-I) es una entidad afincada en Suiza compuesta por 28 asociaciones, 7 Entidades Operacionales (DO), 24 secciones y 19 oficinas en todo el mundo. MSF-I cuenta con una Asamblea General (AGI), una Junta Directiva (International Board- IB) y un comité ejecutivo formado por los directores generales de las secciones (EX-COM).

MSF España (MSF-E) es una de las 28 entidades que forman parte de MSF-I y tiene 1 representante en la Junta Directiva (IB).

La operatividad de MSF-I se ejecuta a través de las 7 Entidades Operacionales, entre las que se encuentra OCBA como órgano encargado de ejecutar los proyectos en terreno. Además, cuenta con una red de organizaciones especializadas en actividades como el aprovisionamiento y envío de ayuda humanitaria (MSF Logistique y MSF Supply), la investigación médica y epidemiológica (MSF Épicentre) o la investigación en acción humanitaria (CRASH).

OCBA está integrada por dos entidades con personalidad jurídica propia que son MSF Grecia y MSF España, además de Portugal como oficina de representación de España y las secciones de LATAM (Argentina junto a Uruguay y Colombia como oficinas dependientes) y MSF Eastern África (Senegal, Kenia y Jordania), entendidas como oficinas de apoyo en terreno y recaudación de fondos.

Anualmente, MSF-E recibe los fondos que MSF-I recauda entre las distintas secciones para ejecutar los proyectos en terreno e integra, actualmente, los Hubs operacionales de Dakar, Nairobi, Amman y Bogotá.

El órgano de gobierno de OCBA es el Ágora (formado por representantes de los órganos de gobierno de distintos MSF que colaboran estrechamente). Este órgano es el responsable de fijar las acciones que cada entidad operacional llevará a cabo.

Las actividades que ejecuta MSF-E son consecuencia del deterioro de las condiciones médico-humanitarias de poblaciones afectadas por crisis que ponen en peligro su supervivencia o su salud. En terreno siempre hay un equipo de coordinación de misión que hace el enlace entre la sede y los proyectos, donde los equipos de terreno (sobre todo personal local) trabajan en contacto directo con las poblaciones beneficiarias y con las autoridades locales.

Además, MSF-E lleva a cabo diversas actividades de sensibilización destinadas a informar y concienciar a la opinión pública española sobre desplazamientos forzados, genocidios, crímenes de guerra, violaciones masivas de Derechos Humanos producidos en distintos puntos del planeta. Para ello testimonia casos concretos y emprende campañas de incidencia política con el fin de promover cambios en las legislaciones e influir en los procesos de toma de decisiones.

Cuenta con una sede en Barcelona ubicada en un edificio en propiedad y oficinas delegadas en Madrid (cesión), Valencia (cesión), Bilbao (alquiler), Santiago de Compostela (alquiler), Málaga (cesión), Alicante (alquiler) y Sevilla (cesión).

En el año 2024, MSF España (a través de OCBA) tuvo presencia en 22 países resumidos en las siguientes causas:

Conflictos armados

74.0% del gasto total

La entidad atiende a distintas poblaciones de los países con conflictos armados activos que ven afectada su vida y su salud a causa de esta situación. Por ejemplo, los más destacados en 2024 fueron:

- Territorios Palestinos Ocupados (Gaza): debido al conflicto originado en 2023, la entidad puso en marcha un proyecto de emergencia con el fin de dar cobertura médica a personas heridas, realizar cirugías, rehabilitación física, distribución de medicamentos y salud mental.
- Ucrania: desde el inicio de la guerra, MSF-E ha facilitado atención médica de emergencia, apoya hospitales, realiza evacuaciones médicas y ofrece apoyo psicológico a personas afectadas por el conflicto. Esta línea de actuación finalizó en 2024.
- Siria: el recrudecimiento del conflicto armado provocó el desplazamiento forzado, la caída del régimen de Bashar al-Assad y la llegada de personas retornadas desde Turquía y Líbano, supuso un mayor daño en las infraestructuras y un obstáculo en los esfuerzos humanitarios. Por ello, la entidad fortaleció su atención con actividades de salud mental y promoción de la salud en espacios seguros dentro de los campamentos, integrando sesiones de sensibilización, apoyo psicosocial y servicios de protección dirigidos a mujeres, niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

Violencia social y exclusión de la atención sanitaria

7.8% del gasto total

La organización atiende a poblaciones cuyas necesidades sanitarias se ven afectadas por temas de violencia social. Por ejemplo:

- México: en 2024, se experimentó un aumento de la violencia relacionada con el crimen organizado, especialmente en estados como Chiapas, Guerrero y Michoacán, donde grupos criminales disputan el control de las rutas migratorias y las operaciones de trata de personas. Este conflicto desplazó a miles de ciudadanos mexicanos que se enfrentaban a secuestros, trabajo forzado y violencia sexual, siendo víctimas de una explotación sistemática por parte de los cárteles. Para ello, la entidad dispuso de clínicas móviles para poder desplazarse a los puntos donde las caravanas llegaban brindando atención médica primaria, servicios de salud sexual y reproductiva, y atención a personas con traumas físicos y emocionales.
- Níger: desde el año 2014, MSF-E continúa su intervención en Agadez, enfocada en servicios médicos y de protección para personas migrantes, refugiadas y comunidades de acogida cuya vulnerabilidad les expone a violencia, abusos y falta de acceso a atención médica.
- Nigeria: en 2024, MSF-E fortaleció los programas de detección y tratamiento de violencia sexual y de género y ampliaron los servicios de salud mental con sesiones de psicoeducación, asesoría individual y apoyo a personas supervivientes de trauma, tanto en hospitales como en comunidades.

Epidemias y crisis nutricionales

3.3% del gasto total

La entidad lleva a cabo iniciativas dirigidas a evitar la morbilidad y mortalidad debido a las enfermedades y crisis alimentarias. Por ejemplo:

- Sudán: en 2024, la entidad continuó la atención médica en campos de personas refugiadas y desplazadas en el estado de Nilo Blanco mediante atención sanitaria primaria y de urgencias, pediatría y maternidad, mejora del acceso a agua potable y una campaña de vacunación contra el sarampión en siete áreas administrativas bajo la jurisdicción de Rokero en 2024.
- Chad: debido al ciclón de 2024, MSF-E puso en marcha una campaña de prevención de brotes epidémicos.
- Níger: Ante una grave crisis de desnutrición, se lanzó una respuesta nutricional de emergencia en julio de 2024, que se extendió hasta finales de año, con el apoyo a 12 nuevos centros de salud y centros de nutrición terapéutica, así como una respuesta a un brote de difteria en Nguigmi, con tratamiento de casos sospechosos y refuerzo de la vigilancia comunitaria.
- República Centroafricana: la entidad continuó su apoyo médico-humanitario centrada en cuatro áreas clave (salud comunitaria, atención primaria, atención secundaria y respuesta a emergencias). Además, debido a la baja cobertura de vacunación, se detectaron epidemias recurrentes de enfermedades prevenibles como el sarampión y la hepatitis E. En 2024, se inició el proceso de traspaso de los servicios ambulatorios a las autoridades sanitarias locales.

Equipos de respuesta a emergencias y desastres naturales

2.0% del gasto total

La organización cuenta con varios equipos de respuesta a emergencias que atienden a la población de distintos países. Cuentan con un Fondo de Emergencias que permite que el equipo humano de la Unidad de Emergencias esté siempre preparado para desplazarse al escenario de la crisis y que el material, organizado en kits especializados, esté listo para su envío inmediato. Algunos ejemplos de actuación del año 2024 fueron:

- República Democrática del Congo: la organización intervino para responder a brotes epidémicos de sarampión y cólera, además de apoyar a las estructuras sanitarias en zonas afectadas por el conflicto armado y el desplazamiento de población. El equipo realizó campañas de vacunación, atención médica de emergencia y refuerzo de centros de salud.
- Sudán del Sur: en 2024, la intervención se centró en reforzar el sistema sanitario en zonas con brotes epidémicos y crisis nutricionales, ofreciendo tratamiento médico, vacunación y apoyo a programas de nutrición infantil.
- Mozambique: la respuesta de emergencia sanitaria se debió al ciclón Chido centrada en la atención médica, el apoyo en salud mental, la rehabilitación de infraestructuras y la vigilancia y prevención de brotes epidémicos. Además, en 2024, debido a la DANA en Valencia, la organización prestó apoyo y su experiencia en la coordinación de médicos, centros de salud y en las visitas domiciliarias a enfermos crónicos y pacientes vulnerables.

Sensibilización e incidencia política

2.1% del gasto total

La entidad lleva a cabo una labor de testimonio e incidencia política para exponer las responsabilidades de quienes causan las crisis humanitarias, de quienes pueden darles respuesta y de quienes tienen capacidad de influencia.

Concretamente se realizan investigaciones, informes, comunicaciones y publicaciones. En 2024, a raíz de la guerra de Gaza, la entidad intensificó sus denuncias públicas y la publicación de informes técnicos críticos con la guerra. Entre ellos, "Gaza: la vida en una trampa mortal" y "Seis meses de guerra en Gaza: radiografía de una guerra sin reglas".

Además, lleva a cabo presentaciones en foros internacionales como, por ejemplo, en el Foro Global de los Refugiados (ACNUR) para incidir en la protección de las personas desplazadas y refugiadas a nivel mundial, o la comparecencia en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados en España para discutir el próximo Plan Director de la Cooperación Española, centrando el debate en la desnutrición infantil, la salud pública y la acción humanitaria en zonas de conflicto como Sudán y RD Congo.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	9.733.005	Intervenciones con población de zonas afectadas catástrofes naturales y crisis alimentarias. Una misma persona puede haber sido atendida en más de una ocasión.
------------------------	-----------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

África	62,6 %	Burkina Faso, República Centroafricana, Chad, R.D.Congo, Malí, Mozambique, Níger, Nigeria, Somalia, Sudán, Sur Sudán
América	5,7 %	Colombia, México, Panamá
Asia	30,0 %	Afganistán, India, Libano, Palestina, Siria, Tailandia, Yemen
Europa	1,7 %	Ucrania

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

MSF España se apoya en varios elementos para definir y seleccionar los proyectos.

1) Principios

- Principios de Chantilly

Aprobados por la Asamblea General de Médicos Sin Fronteras España en 2013, MSF España se compromete a honrar los fines de los "Principios de Chantilly": Independencia, Imparcialidad, Neutralidad, Testimonio, Ética médica, Transparencia y Responsabilidad, Compromiso.

- Carta Magna

MSF España también tiene recogidos principios y criterios en su Carta Magna, que es el documento fundacional que define la identidad de MSF globalmente, sus objetivos y sus principios fundamentales; y al cual cada empleado adhiere.

- Acuerdo de la Mancha

El Acuerdo de la Mancha fue firmado en 2006 por el International Council con el objetivo de mejorar la toma de decisiones, acordando cual es el rol de Médicos Sin Fronteras (acción humanitaria, ante todo médica, pretendiendo a una transformación positiva de la situación), y las estructuras de gobierno de Médicos Sin Fronteras como Movimiento y Asociación. El Acuerdo destaca la importancia de la acción de "témoignage".

2) Elementos operacionales

- Plan estratégico y plan anual

El plan estratégico, aprobado por la Junta Directiva, establece la visión de la organización y el enfoque operacional a seguir para los próximos años.

La prioridad para el periodo 2026-2021 sigue siendo asistir a la población afectada por la violencia y responder a las emergencias. Se dará prioridad a las poblaciones de las zonas de conflicto que reciben menos atención.

El plan anual, también aprobado por la Junta Directiva, ofrece orientaciones más precisas para el año a venir, siguiendo la línea de conducta del plan estratégico.

Todo proyecto de MSF debe estar enmarcado dentro de lo descrito en los documentos mencionados.

- Propuesta de proyecto

Una vez las necesidades médico-humanitarias identificadas, los equipos de terreno elaboran una propuesta de terreno que será validada y aprobada en sede por un comité de aprobación multidisciplinar, es decir, compuesto tanto por personas del departamento de operaciones como de otros departamentos técnicos.

Las propuestas contendrán principalmente la siguiente información:

1.- Contexto.

- 2.- Análisis del problema / justificación del proyecto.
- 3.- Descripción del proyecto (incluyendo indicadores -médicos- objetivamente verificables).
- 4.- Estrategia de implementación
- 5.- Estrategia de salida
- 6.- Calendario de actividades
- 7.- Recursos
- 8.- Presupuesto

Junto a la pertinencia de la propuesta y la valoración de la estrategia médico-operacional, existen otros criterios que se tienen en consideración a la hora de aprobar un proyecto, entre otros:

- 1.- Seguridad.
- 2.- Garantía de independencia, imparcialidad y neutralidad.
- 3.- Acceso.
- 4.- Diversidad, inclusión y equidad.
- 5.- Disponibilidad de recursos financieros y humano.

MSF no trabaja con contrapartes. Las intervenciones de MSF son diseñadas e implementadas directamente por equipos humanos de MSF presentes en los países. MSF cuenta con un equipo propio de coordinación, normalmente basado en la capital del país, desde donde se gestionan los diferentes proyectos que MSF tiene en el país. A su vez, cada proyecto consta con su propio equipo, liderado por el/la coordinador/a de proyecto. MSF- I está implementando una transformación profunda hacia un modelo de trabajo descentralizado y regionalizado, modificando su estructura respecto a la histórica que se centraba, exclusivamente, en sedes operativas europeas.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad contaba con un plan estratégico OCBA para el periodo 2020-2023, prorrogado hasta 2025, estableciendo las líneas prioritarias a seguir. De dicha planificación, OCBA elaboró un plan de actuación para el año 2025 estableciendo cuatro áreas de acción principales: garantizar el acceso a la asistencia médica y humanitaria en áreas afectadas por conflictos (principalmente en Palestina, Sudán y el Sahel), mejorar la calidad de atención con especial enfoque en la reducción de la mortalidad materna e infantil, fortalecer el cuidado al personal contratado localmente eliminando barreras discriminatorias y reducir los casos de abuso y mal comportamiento hacia las comunidades y pacientes.

Actualmente, tiene una planificación estratégica para el periodo 2026-2031 en el que se recoge como actuaciones prioritarias: fortalecimiento de la relación con pacientes y comunidades, refuerzo de la atención médica y respuesta humanitaria, defensa al acceso humanitario e innovación y aprendizaje. Para ello, se plantea la evolución en el modelo de apoyo, incremento de a colaboración con organizaciones locales, instituciones sanitarias y académicas, mejora de la gestión de personal y gestión del riesgo. El fin es adquirir una capacidad de respuesta rápida de emergencias, proximidad con los pacientes, acción médica basada en principios y capacidad de adaptación en contextos volátiles y de alto riesgo.

Por otro lado, la entidad elaboró un anexo a la planificación estratégica del OCBA "Orientaciones Estratégicas de MsF España 2026-2031" donde se recoge, entre otros, la necesidad de reforzar la identidad médica y ética basada en la evidencia científica.

Asimismo, tiene elaborado un plan anual específico de España para 2026 que recoge como prioridad de incidencia política la protección de la misión médica, optimizar e innovar en la captación de fondos y la redefinición de la identidad pública y narrativa de MSF en España.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad llevó a cabo una revisión del plan de actuación del año 2024 donde se puso de manifiesto, entre otros, la incorporación en modo piloto de la herramienta 'Quality Dashboard', para medir y mejorar la calidad de la atención mediante indicadores clínicos y de gestión, se consiguieron mejoras en los proyectos de salud neonatal y pediátrica tras la incorporación de unidades de cuidados intensivos y se fortaleció la formación y el apoyo técnico a los equipos de terreno.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS

1. Seguimiento de proyectos de los proyectos de terreno: La asociación cuenta con un “Manual de Operaciones” que establece el seguimiento a realizar en el caso de los proyectos ejecutados en terreno. Este manual incluye varios temas (gestión de personas, gestión de proyectos, respuesta a emergencias, etc.) y proporciona a los trabajadores instrucciones, plantillas y guías para realizar el seguimiento y reporte de la actividad.

Concretamente, en relación a los proyectos en terreno, el seguimiento se basa en las indicaciones proporcionadas en la sección de “gestión de proyectos” que, entre otros, consta de los siguientes capítulos:

- Propuesta del proyecto: se envía a la sede un informe para su aprobación que incluye la descripción del proceso, el presupuesto a ejecutar, etc.
- Monitoreo del proyecto: al inicio de un proyecto, el equipo establece un método y un plan de monitoreo para que el Coordinador de campo pueda realizar un correcto seguimiento del proyecto: se identifican y asignan las tareas de recopilación de datos, se establece la periodicidad con la que se reportan los mismos, etc.
- Manual de evaluación: se puede abrir un proceso de evaluación sobre un proyecto concreto por distintas razones (proyecto de alta prioridad, durante una emergencia, etc.). Los pasos a seguir en el proceso de evaluación están definidos en este capítulo e incluyen: definición del propósito de la evaluación, presupuesto de la misma, elección del equipo y elección de la metodología de evaluación. La metodología puede ir desde revisión de documentación, entrevistas a trabajadores hasta la observación directa del trabajo en terreno.
- Capítulo sobre cómo elaborar informes de proyectos, en el que se incluyen instrucciones, plantillas y modelos.

En general, el seguimiento de los proyectos se realiza de la siguiente forma:

1) A nivel de terreno

El seguimiento de las operaciones en terreno se hace en base a lo especificado en el plan anual de cada proyecto y se efectúa de varias maneras y a diferentes frecuencias. Cabe resaltar:

- Reporte en el HMIS: entrada semanal o mensual de los datos de las actividades médicas en el Sistema de Gestión de los Datos Médicos (HMIS), a nivel de proyecto, según la tipología predefinida.
- Informe de situación: redacción de un informe mensual a nivel de Capital, que incluye temas de contexto, de RRHH, de finanzas, de logística, y prioridades para el siguiente período.
- Cierre contable mensual en los proyectos y en las misiones (a nivel de Capital).
- “Budget Follow Up and Forecast” (BFUF): seguimiento presupuestario cada 2 meses de las actividades en terreno, que se construye a nivel de Capital con los datos de los proyectos, y luego se consolida a nivel de sede
- Informe de proyecto: redacción de un informe cada 4 meses a nivel de proyecto, donde se resaltan los resultados por objetivo específico del proyecto.
- Informe de Misiones: elaboración en sede de un informe público anual donde se agrupan los detalles de los resultados de cada proyecto.

2) A nivel de sede:

- Asana: de acuerdo con el nuevo plan estratégico 2026-2031 y el plan anual actual, se desarrolla un sistema y un dashboard que ayudarán a realizar un seguimiento tanto de los resultados anuales como de los objetivos

estratégicos a largo plazo.

- “Mid Year Review” (MYR): revisión intermedia en base al Plan Anual de las previsiones financieras (a nivel de terreno y de sede), y análisis tanto de los principales logros durante la primera mitad del año como de los posibles retos para la segunda mitad del año.
- “Mid Year Review” a nivel de Plan Estratégico: revisión bianual del avance los objetivos establecidos en el Plan Estratégico vigente. Se publica el informe correspondiente.
- Cierre del año: cierre formal del ejercicio contable para poder publicar las cuentas anuales, las cuales están auditadas cada año por una auditora independiente.
- “Year End Review”: revisión final de los logros en comparación con los objetivos del Plan Anual, no solo a nivel operacional y financiero sino también a nivel estratégico y otros objetivos específicos.
- Auditoría anual externa.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Para la elaboración del nuevo Plan Estratégico 2026-2031 de OCBA, la entidad se apoyó en el proceso de evaluación de capacidades estratégicas SPARC, entendido como un mecanismo que identifica qué estructuras, recursos y modos de operación de los ciclos anteriores (como el de 2020-2023) deben evolucionar para responder a crisis humanitarias.

Este mecanismo ha permitido elaborar un diagnóstico crítico de las capacidades de la entidad para cumplir sus misiones humanitarias, una identificación de las brechas o áreas que deben ser fortalecidas, así como la obtención de datos y evidencias técnicas que permiten definir las prioridades estratégicas.

Por otro lado, la entidad realizó diversas evaluaciones de algunos proyectos con el fin de analizar el impacto y detectar posibles mejoras en los que se examinaron, entre otros, resultados clínicos y aspectos organizativos (gestión de recursos, coordinación entre equipos y adaptación de los programas a las necesidades específicas de cada contexto).

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2026)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	480.401	729
Socios numerarios	729	Sí
Socios colaboradores	479.672	No

Junta Directiva: 8 miembros (2026)

Paula Teresa Gil Leyva	Presidenta	João Miguel Godinho Martins	Vocal
M ^a Ángeles Lima Parra	Vicepresidenta	Marta González Sanz	Vocal
María Elena Martínez Álvarez	Secretaria	Philippe Daniel Louis Latour	Vocal
Helena Valencia García	Tesorera	Laura Maibritt Thomsen	Vocal

Los socios numerarios son los asociados de la entidad que tienen voz y voto en la Asamblea, mientras que los colaboradores son aquellos que aportan fondos a la entidad pero no tienen voto en la Asamblea.

Para ser socio numerario de la asociación es necesario, entre otras cosas, haber trabajado o haber realizado prácticas o voluntariado de al menos dos años en MSFI o MSF-E. De esta manera, al menos el 51% de los socios han de tener perfil sanitario, al menos el 50% debe haber tenido experiencia en terreno y como máximo el 25% de los asociados pueden ser personas asalariadas en sede u oficinas delegadas de MSF-E.

Cinco de los ocho miembros de la Junta Directiva tienen perfil sanitario. De ellos, la vicepresidenta fue consultora y coordinadora de proyecto para la OMS.

MSF-E pertenece a Ágora, que es el órgano de gobernanza del centro operacional de OCBA sin consideración legal. Está compuesto por representantes de los distintos Miembros Institucionales (MSF Grecia, MSF LAT, MSF Canadá, MSF África Oriental, MSF Japón, MSF Austria, y WaCA). Los acuerdos adoptados en Ágora son, posteriormente, ratificados por la Junta Directiva de MSF-E.

A nivel internacional, en MSF-I existe una Junta Directiva formada por representantes de las secciones (IB) y un Comité Ejecutivo formado por los Directores Generales de las secciones en los que MSF-E tiene representación (ExCom).

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2021-2026)

Incorporaciones en los últimos 5 años	11
Bajas en los últimos 5 años	11

El artículo 20 de los Estatutos establece que la duración del cargo de miembro de la Junta Directiva es de tres años y las personas que la integran podrán ser reelegidas por un único periodo adicional de igual duración de 3 años. Esto implica una rotación continuada en la composición de la Junta Directiva de la entidad.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	13
	Asistencia media	89,3 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 12.5% (2026)

Nombre	Cargo	Remuneración
Paula Gil Leyva	Presidenta	Según los Estatutos de MSF la figura del Presidente podrá ser remunerada: ha de ser aprobada por Asamblea, debe constar en cuentas anuales, no puede hacerse con cargo a subvenciones públicas y debe ser equivalente a la retribución del Director +1€.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

El Reglamento Interno de MSF establece que los miembros que vayan a formar parte del órgano de gobierno deben presentar una declaración expresa de que no están en conflicto de intereses en relación con los códigos vigentes de MSF. En esta declaración se explica lo que se considera conflicto y en la misma deben marcar todos los posibles conflictos que existan. Este documento debe actualizarse cada vez que cambia la situación del miembro del órgano de gobierno, por lo que la Junta Directiva está informada de los posibles conflictos que puedan existir.

No se admitirán candidaturas a la Junta Directiva de aquellos asociados que estén en las situaciones siguientes:

1. Vinculados a la Asociación o a cualquier órgano de MSF con contratos de trabajo y/o arrendamientos de servicios profesionales.
2. Ostenten representación jurídica, o pertenezcan a los órganos de dirección de entidades de carácter público o privado que tengan relación profesional, o de cualquier tipo, directa o indirectamente, con la Asociación, aunque no haya retribución económica por parte de la Asociación o a la Asociación.
3. Ejercen funciones en entidades, asociaciones o instituciones cuya naturaleza sea incompatible con el desempeño de miembro de la Junta Directiva de MSF-E.

Los candidatos que resulten elegidos, deberán cumplir estos requisitos durante todo su mandato.

La Junta Directiva se reserva el derecho a decidir sobre las candidaturas presentadas y sobre situaciones de conflicto sobrevenidas con miembros de la Junta Directiva. En este proceso de decisión no podrán votar los miembros de la Junta Directiva afectados, y la decisión que se adopte estará debidamente motivada y justificada.

Otras posibles situaciones de conflicto de interés:

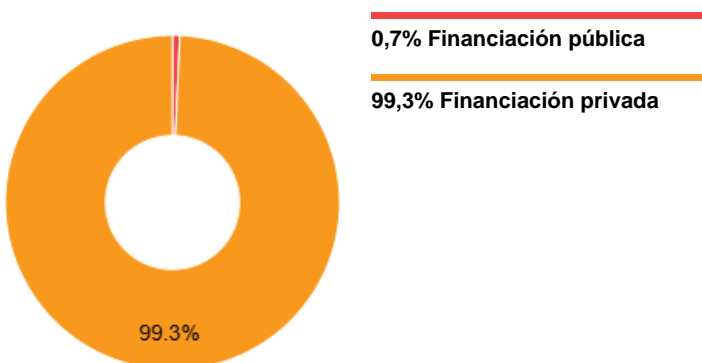
- La presidenta de la Junta Directiva está remunerada por la entidad debido a su cargo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 303.318.485 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	303.318.485 €	314.293.350 €	280.934.263 €
Ingresos públicos	0,7 %	2.254.231 €	1.931.700 €	1.597.467 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,7 %	2.254.231 €	1.931.700 €	1.597.467 €
Ingresos privados	99,3 %	301.064.254 €	312.361.650 €	279.336.796 €
Cuotas de socios	30,6 %	92.885.942 €	93.053.862 €	93.666.016 €
Aportaciones de personas físicas	5,1 %	15.312.997 €	16.073.470 €	14.802.945 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,7 %	5.174.344 €	5.223.756 €	6.437.273 €
Herencias y legados	3,9 %	11.677.256 €	15.662.904 €	9.085.261 €
Prestación de servicios y ventas	0,1 %	279.608 €	838.113 €	1.047.186 €
Aportaciones red internacional	55,7 %	169.028.617 €	179.105.433 €	151.629.015 €
Financieros y extraordinarios	2,1 %	6.419.922 €	2.209.088 €	2.497.645 €
Otros ingresos	0,1 %	285.568 €	195.024 €	171.455 €

- Gobiernos y otros organismos internacionales: Médicos sin Fronteras no acepta financiación de gobiernos de la Unión Europea ni de Noruega en respuesta a las decisiones de estos países en materia de política migratoria. La totalidad de esta partida proviene de gobiernos no pertenecientes a la Unión Europea y otros organismos internacionales, en concreto, corresponden con una subvención del gobierno canadiense. En 2024, los fondos aumentaron debido a la financiación extraordinaria recibida para la emergencia en Sudán.
- Aportaciones de personas físicas: se incluyen las donaciones puntuales de particulares, donaciones por eventos, emergencias, etc. En 2023, se produjo un aumento del apoyo global tras las crisis en los Territorios Palestinos Ocupados (OPT) y el terremoto de Siria/Turquía.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2022 se incrementaron las aportaciones de empresas debido al trabajo de la entidad en proyectos relacionados con el Covid-19. La principal empresa financiadora del año 2024 fue Inditex (3.000.000€).
- Prestación de servicios y ventas: se corresponde con la facturación realizada a otras secciones de MSF-I por los cursos de formación en la plataforma Tembo Share Services, ya que es MSF-E la responsable de dicha elaboración de cursos bajo demanda. Estos cursos son facilitados posteriormente a los empleados de forma gratuita para mejorar sus conocimientos.
- Aportaciones de MSF Internacional: existe un acuerdo que se renueva cada 4 años que regula las transferencias de ingresos de las entidades MSF que no gestionan directamente los proyectos a cada una de las entidades operativas (en este caso MSF- E gestiona los fondos que recibe OCBA). El % de reparto es fijo en base al origen, pero el importe varía en función de la recaudación anual. En 2023, debido a la respuesta a la guerra de Gaza, se incrementó la recaudación global. En 2023 y 2024 MSF-I recaudó un total de 2.274,2 y 2.360,5 millones de euros, respectivamente.
- Ingresos financieros y extraordinarios: se incluyen diferentes partidas (ingresos financieros, extraordinarios, exceso de provisiones, venta de bienes por cierre de misión, etc.). En el año 2024, se obtuvieron ingresos por diferencias de cambio cuya cuantía supuso 1.641.244€, se llevó a cabo una reversión de una provisión por 1.329.411€ y se obtuvo un excedente de operaciones financieras por 1.277.489€.
- Otros ingresos: se incluyen los salarios capitalizados por la construcción de aplicaciones informáticas propias, ya que algunas aplicaciones informáticas como, por ejemplo, la gestión de presupuestación de las misiones, son aplicaciones realizadas por ellos mismos.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	0,7 %	0,6 %
Ingresos privados	99,3 %	99,4 %
Máximo financiador		
MSF Internacional	55,9 %	
MSF Internacional		57,3 %

El máximo financiador es MSF Internacional que aporta cada año una cantidad distinta a la Dirección Operacional de OCBA (que gestiona MSF-E). Esta cantidad es un porcentaje fijo establecido en un acuerdo que se aprueba cada 4 años, vinculado a la planificación estratégica vigente, y varía en función de la recaudación total de las entidades de MSF del mundo (que proviene de diversas empresas, particulares, entidades, etc., por lo que se considera una fuente de financiación plural y diversa en sí misma).

Además, presta servicios de elaboración de cursos de formación en la plataforma Tembo Share Services a otras secciones de la organización.

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

- Misión de MSF y Principios humanitarios: los fondos recibidos nunca deben comprometer la misión de MSF o los Principios Humanitarios de independencia, neutralidad e imparcialidad.
- Trabajo operativo de MSF: los fondos recibidos nunca deben entrar en conflicto con los objetivos del trabajo operativo de MSF ni comprometer la seguridad de los voluntarios y beneficiarios en terreno. MSF no aceptará fondos de entidades cuyas actividades contribuyan directamente en conflictos o desastres que afecten a la población en peligro ni con entidades que se posicionen como actor dentro de un conflicto.
- Imagen de MSF: es esencial asegurar que el nombre y reputación de MSF no resulte dañado. Se debe evitar una excesiva o inapropiada asociación de ninguna corporación con el nombre de MSF. Tanto el uso del logo de MSF como las comunicaciones proactivas sobre socios corporativos o donantes masivos requieren siembre de una supervisión previa por parte de MSF.
- Conflictos de interés: los fondos recibidos por corporaciones no debe socavar los objetivos de MSF de lograr mayores beneficios para las poblaciones en riesgo a través de otros medios, como la negociación o las campañas. Entre las reflexiones obtenidas, se establece la necesidad de analizar si las actividades de empresas colaboradoras contravienen los principios básicos de la entidad, el doble estándar ético (el Centro Operacional no aborda la contradicción de rechazar que una empresa sea cliente de ella, al mismo tiempo), se deberá revisar el sector al que pertenece la empresa, en función del sector al que pertenece, podrá ser rechazada o aceptada estableciendo una lista de restricciones:
 - 1.- Entre los sectores excluidos destaca: la fuente de negocio de la empresa es superior al 10% en los sectores excluidos (Si una parte marginal de sus ingresos que pertenece a estos sectores, por ejemplo, consultorías, etc., por lo que tienen ingresos que provienen directamente de estos y es inferior al 10%, se acepta) y no se aceptarán colaboraciones económicas de empresas de extracción, tabaco, farmacéuticas y de armas.
 - 2.- Entre los sectores de precaución: se revisará caso por caso, se incluyen los juegos de azar, entretenimiento para adultos, Big Tech, gestión de activos, alcohol, productos médicos y tecnologías de la salud, editores médicos y moda rápida.
 - 3.- En los sectores sensibles, se revisará caso por caso, sin limitaciones.

En el caso de la industria del entretenimiento para adultos ha sido considerada como un sector social. Eso implica que recibir o colaborar con una entidad corporativa con actividad empresarial primaria en el sector dará lugar a sentencias caso por caso. Se recomienda que la decisión de aceptar el apoyo financiero de las empresas que operan en este sector sea compartida y refrendada por el director general.

Todas las empresas que directa o indirectamente prestan servicios o pornografía deben considerarse sectores excluidos, no sólo por el riesgo reputacional que conlleva, sino principalmente porque los servicios relacionados con el sexo y el entretenimiento determinan con certeza que el negocio tiene un alto riesgo de participación en la trata y explotación sexual de personas en situaciones extremadamente vulnerables. Es una forma de violencia de género que afecta proporcionalmente a mujeres y niños, y sería extremadamente difícil para MSF determinar con certeza que el negocio en esta industria no conlleva un riesgo de explotación sexual y trata. Por lo tanto, esta categoría debe excluirse debido a consideraciones éticas. Y para evitar eso, el socio potencial no estaba contribuyendo a este sufrimiento y explotación de la población vulnerable.

Sin embargo, consideran que las colaboraciones con empresas específicas que conduzcan a la fabricación o comercialización de productos relacionados con el sexo, quedarían excluidas de la consideración anterior.

Proceso corporativo de selección y validación de donantes en MSF:

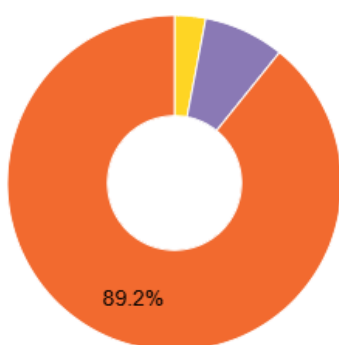
- Cuando se reciba una propuesta de una empresa, se hará un cribado de donantes antes de validar la declaración:
 - Recopilar información pública que se puede encontrar en el sitio web de la empresa y en Google.
 - Se busca si la colaboración que están proponiendo es débil.
 - Utilización de algunas herramientas de la entidad con empresas especializadas que facilitan un perfil más profundo de la empresa, como la sostenibilidad.
 - Se consulta con las operaciones si puede haber algún conflicto de intereses o alguna inquietud sobre esta colaboración.
 - Dependiendo del tipo de resultados, se analizan y se toma la decisión de seguir adelante con la colaboración.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 313.170.174 € (2024)



3,0% Administración

7,8% Captación de fondos

89,2% Misión

- 74,0% Conflictos armados
- 7,8% Violencia social y exclusión de la atención sanitaria
- 3,3% Epidemias y crisis nutricionales
- 2,0% Equipos de respuesta a emergencias y desastres naturales
- 2,1% Sensibilización e incidencia política

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Face to face	573.076 €	6.951.159 €	-6.378.083 €
	A pesar de que el resultado por la captación de socios es negativo en el año, debe entenderse con perspectiva a medio plazo ya que se espera que repercuta en futuros ejercicios con las cuotas continuadas de los socios captados (permanencia media aproximada de 7 años). Las medidas iniciadas a finales del año 2024 para optimizar el canal de captación de donantes F2F, afectaron temporalmente la previsión del canal. Como resultado, el número total de donantes regulares en se mantuvo estable en comparación con 2023 (485.097€ en 2023 y 485.053€ en 2024)		
Telemarketing	3.565.616 €	1.417.745 €	2.147.871 €
	Se realizan acciones de telemarketing para conseguir nuevos socios y para fidelizar a los existentes. Gracias a las acciones de telemarketing y una inversión adicional en 2024, se consiguieron 56.523 nuevos socios.		
Venta de merchandising	135.400 €	123.021 €	12.379 €
	Ventas de artículos de merchandising a través de la tienda solidaria de la web.		
Iniciativas solidarias	353.365 €	359.087 €	-5.722 €
	Iniciativas solidarias a través de la web y celebraciones.		
Digital Fundraising y televisión	1.698.768 €	5.027.451 €	-3.328.683 €
	Campañas ofrecidas en medios de comunicación y a través de medios y plataformas digitales.		
Atención al socio y al donante	92.885.942 €	3.182.006 €	89.703.936 €
	Se incluyen los gastos generados para atención a los socios como, por ejemplo, material de fidelización, memoria de actividades, revista, etc.		
Herencias	11.592.928 €	501.478 €	11.091.450 €
	Se incluyen los gastos en los que la entidad incurrió para la obtención de herencias.		

MSF-E recibe fondos dirigidos de entidades públicas y privadas, así como de particulares los cuales organizan iniciativas solidarias, eventos, etc.

Los gastos totales de captación de fondos incluyen, tanto los gastos asociados a la captación de fondos, como los costes de personal derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

MSF cuenta con fondos dirigidos recibidos de entidades públicas y privadas, así como de particulares. En 2024, recaudaron un total de 4.339.607€ destinados a Ucrania, Gaza, Sudán y al fondo de emergencias, entendido como una reserva de recursos financieros que permiten a la organización reaccionar de forma inmediata. Adicionalmente, existe la opción de que los donantes creen una "iniciativa solidaria" a través de la página web, gracias a la cual recaudan fondos para un proyecto concreto. En el año 2024 se recaudaron 353.365€ a través de iniciativas solidarias online y offline de donantes para distintos proyectos.

El seguimiento de los fondos privados se realiza desde el área de Captación de Fondos. La principal herramienta de seguimiento es 'Salesforce-CRM' a nivel de "Oportunidad" que es conciliado con el área de Finanzas Operacionales. A través de esta herramienta se registran todos los puntos de contacto con donantes y el proyecto al que va destinado.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS DE APROBACIÓN DE GASTOS

A) Política de Adquisiciones Globales de MSF

La Política de Adquisiciones Global de MSF, aprobada por OCBA en noviembre de 2021, establece 7 principios que deben seguirse al realizar actividades de adquisición dentro de MSF, desde la fuente hasta el pago y en cualquier entidad o lugar. Todas las entidades de MSF deben cumplir con la Política de Adquisiciones Global, y cada entidad está obligada a desarrollar un procedimiento de adquisición siguiendo los principios de la Política de Adquisiciones Global.

Los 7 principios rectores de adquisiciones son: eficacia, eficiencia, responsabilidad, calidad, mitigación de riesgos, ética y sostenibilidad.

B) Procedimiento de compras en sede MSF - E

Este procedimiento sirve como referencia central para apoyar a cualquier personal involucrado en la solicitud, obtención, negociación y contratación de bienes y servicios (incluida la consultoría) para MSF-E y para garantizar que las actividades de adquisiciones cumplan con los principios clave establecidos en la Política Global de Adquisiciones.

a) Este procedimiento de adquisición incluye dos procesos diferentes: proceso de "Desde la Fuente hasta la Compra y proceso de "Compra hasta el Pago". Los procesos de adquisición pueden ser iniciados por el equipo de Adquisiciones o por otros departamentos. Junto con esta responsabilidad viene el requisito de cumplir con los umbrales de adquisición. Este procedimiento y cualquier enmienda relevante futura al mismo deberán ser aprobados por el Director General de OCBA.

b) Partes interesadas. Se definen las partes interesadas internas y externas que interviene en el proceso.

c) Matriz de adquisiciones. Como concepto general, es obligatorio informar/consultar al responsable del proceso de Adquisiciones antes de iniciar un proceso de adquisición según los umbrales de adquisición, para que pueda ser planificado adecuadamente.

d) Umbrales de adquisición. Los umbrales de adquisición establecen la metodología de abastecimiento a adoptar, los roles involucrados y los pasos asociados para adquirir bienes y servicios, basándose en el nivel de gasto previsto.

e) Pasos de la adquisición. La adquisición en MSF está estructurada en torno a 7 pasos para apoyar la implementación de los principios detallados en la Política Global de Adquisiciones. En el paso 4 se establecen los umbrales de adquisición:

- De 0€ a 5.000€: 1 presupuesto obligatorio con recomendación de 3, el responsable es el solicitante con apoyo puntual de compras. No se requiere plantilla de contrato de MSF, pero como mínimo, se requiere comprobante de aceptación de la oferta del proveedor. Es necesario la firma de la orden de compra, la firma de la oferta /contrato por parte del representante legal de MSF y confirmación de recepción para la aprobación del pago.

- De 5.001€ a 50.000€: mínimo 3 presupuestos, y una justificación formal de la selección del proveedor. El responsable es el solicitante con apoyo puntual de compras. Es obligatorio firmar la plantilla de contrato de MSF. En caso de no firmarse, es obligatorio firmar la oferta del proveedor junto con los términos y condiciones generales de MSF. Se debe firmar la orden de compra, la oferta/contrato por parte del representante legal de MSF y la confirmación de recepción.

- De 50.001€ a 100.000€: mínimo 3 presupuestos y un análisis de coste –beneficio. El responsable es el experto en compras. Siempre es obligatorio firmar la plantilla de contrato de MSF. Se debe firmar la orden de compra, la oferta/contrato por parte del representante legal de MSF y la confirmación de recepción.

- Más de 100.000€: se debe usar el método de licitación. El responsable es el experto en compras. Siempre es obligatorio firmar la plantilla de contrato de MSF. Se debe firmar la orden de compra, la oferta/contrato por parte del representante legal de MSF y la confirmación de recepción.

g) En el caso de los contratos:

Para cualquier monto a partir de 50.000€, debe establecerse y firmarse un contrato formal, preferiblemente basado en la plantilla de MSF, entre el proveedor y MSF. Todos los contratos que superen los 50.000€ deben ser revisados por el Departamento de Compras, que se coordinará con el Referente Legal y el Responsable de Protección de Datos si es necesario.

- Metodología 1. (0€ a 5.000€). No se requiere plantilla de contrato de MSF y, como mínimo, se requiere una

prueba de aceptación de la oferta del proveedor (por ejemplo, mediante confirmación por correo electrónico, firma de la oferta, etc.)

- Metodología 2. (5.001€ a 50.000€). Es obligatorio firmar el modelo de contrato MSF cuando la compra es recurrente/continuada, la compra es puntual y estratégica, se comparta información personal o información confidencial. Si no se firma ningún contrato, es necesario firmar la oferta del proveedor junto con los Términos y Condiciones Generales de MSF.

- Metodología 3. (50.001€ a 100.000€). Siempre es obligatorio firmar la plantilla de contrato de MSF.

- Metodología 4 (más de 100.000€). Siempre es obligatorio firmar la plantilla de contrato de MSF.

C) Gastos en terreno

Para las compras de terreno, existe una guía denominada "Supply Guideline", que es el marco general para el área de aprovisionamientos en MSF España. En la misma se establece que cada proyecto debe contar con una tabla de validación que define quién tiene que aprobar cada gasto en función del importe. Los umbrales están definidos por el equipo de coordinación en capital, y validados por la célula correspondiente en la sede.

CRITERIOS SELECCIÓN DE PROVEEDORES

El documento "Supply Guideline" establece que MSF cuenta con un centro de aprovisionamiento europeo llamado MSF Logistique. Se trata de una entidad satélite de MSF que garantiza un alto nivel de calidad de los productos, por lo que la mayor parte de las compras de medicamentos y material médico, así como parte del material logístico se realiza a esta central. Para compras de medicamentos y material médico, está autorizada la compra local bajo estrictas condiciones establecidas en los documentos denominados Política MSF para la obtención de productos médicos y política de OCBA para la obtención local de medicamentos.

Adicionalmente, es necesario distinguir entre:

a) Compras locales. La política de compras locales MSF-E, aprobada el 1 de febrero de 2003 establece que:

Para compras de más de 300\$ será necesario obtener como mínimo 3 presupuestos para justificar la selección de un proveedor. Para seleccionar los proveedores se tendrán en cuenta los siguientes criterios: se deben comparar los precios de venta de los diferentes proveedores locales pero la mejor oferta o incluso la más barata no será necesariamente la más interesante. Por lo tanto, se debe tener en cuenta:

- Cantidad, calidad y valor del material; precio, especificaciones técnicas correspondientes con los estándares MSF, origen del producto, calidad de embalaje, tiempo de vida y posibilidades de sacar del stock el material, posibilidades de manutención y de almacenamiento de este material.

- El proveedor y sus condiciones: profesionalidad del proveedor, garantías dadas, disponibilidad del proveedor, condiciones de pago, documentos entregados (pedidos, facturas, albarán y hoja de entrega), cantidad de artículos a disposición (mayoristas), condición de entrega o recepción, servicio post-venta, disponibilidad de recambios.

- Plazos de adquisición: disponibilidad del material, plazos de entrega.

b) Compras en sede:

La política de compras en sede elaborada en 2025 sirve como referencia para apoyar a cualquier personal involucrado en la solicitud, obtención, negociación y contratación de bienes y servicios (incluida la consultoría) para MSF-E y para garantizar que las actividades de adquisiciones cumplan con los principios clave establecidos en la Política Global de Adquisiciones.

La selección del proveedor durante el proceso de adquisición debe basarse en un análisis comparativo de las ofertas, para el mismo alcance técnico, incluyendo diversos tipos de criterios de selección: calidad, nivel de servicio y tiempo de entrega, costo total de propiedad (TCO) de los bienes y servicios, condiciones de pago, sostenibilidad (ambiental, económica y social), etc.

Los criterios deben ser objetivos, similares para todos los proveedores y claramente definidos. Siempre que sea posible, un mínimo del 10% al 20% de los criterios debería referirse a la sostenibilidad.

Además, se debe elaborar la diligencia debida del proveedor: implica evaluar a los proveedores potenciales para garantizar que cumplan con los estándares de la organización en cuanto a calidad, cumplimiento, estabilidad financiera, sostenibilidad y prácticas éticas.

1.- Diligencia debida financiera. Debe ser realizada por el equipo de compras, con el apoyo del departamento de finanzas si es necesario, a través de sistemas de verificación financiera para evaluar la estabilidad financiera y la solvencia de los proveedores potenciales. Se requiere para cualquier proveedor activo o nuevo que cumpla con los siguientes criterios:

- La empresa lleva operando menos de dos años.

- La empresa no posee "Seguro de responsabilidad".

- La empresa solicita pago por adelantado o condiciones de pago inferiores a 30 días.
 - Se van a gastar más de 50.000€ con la empresa.
 - Se identifica un riesgo o en caso de cualquier duda.
- 2.- Evaluación de sostenibilidad a través de la plataforma ECOVADIS o el cuestionario de MSF para cualquier proveedor activo con un gasto anual superior a 100.000€ o durante la duración de un contrato, o para compras consideradas críticas en este sentido. Cualquier proceso de adquisición debe considerar los impactos económicos, ambientales y sociales de los bienes (desde su producción hasta su fin de vida) y de los servicios adquiridos, así como las prácticas de sostenibilidad de los proveedores durante toda la duración del contrato con MSF.
- 3.- RGPD. Para cualquier procedimiento de adquisición en el que el proveedor gestione o pueda tener acceso a datos personales, independientemente de la cantidad involucrada, se debe consultar al Delegado de Protección de Datos al inicio del proceso para evaluar los riesgos de protección de datos, asesorar sobre los procedimientos necesarios y especificar qué documentos deben ser firmados.
- 4.- Seguridad de la Información. Para cualquier necesidad que involucre software/hardware, si es solicitado por el Equipo de Seguridad de la Información, el proveedor debe completar la autoevaluación de seguridad de la información.
- 5.- Jurisdicción y protección de datos. Para cualquier proveedor o solución de TI, es obligatorio evaluar antes de contratar si el proveedor:
- está sujeto a la jurisdicción de EE. UU.
 - almacena/procesa datos en Estados Unidos.
- 6.- Diligencia debida política, ética y de sanciones. Es esencial asegurar que los proveedores potenciales se alineen con los principios y la ética de la organización, no presenten conflictos de interés, no estén sujetos a sanciones internacionales, no tengan vínculos conocidos con organizaciones criminales o terroristas y no representen ningún riesgo de daño reputacional para MSF.
- 6.- Validación de cumplimiento de RRHH. Para adquisiciones que involucren a consultores autónomos o freelance, el equipo de RRHH debe ser consultado antes de la adjudicación del contrato para verificar que el puesto sea adecuado para un acuerdo de consultoría y para asegurarse de que no existan relaciones laborales o restricciones contractuales que impidan contratar al individuo como consultor independiente.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	303.318.485 €	273.868.190 €	29.450.295 €	10,8 %
Gastos	313.170.174 €	289.523.386 €	23.646.788 €	8,2 %
Resultado	-9.851.689 €	-15.655.196 €		

La entidad realizó una liquidación del presupuesto del año 2024 donde se puso de manifiesto un incremento de los ingresos obtenidos frente a los previstos. Esto fue debido, principalmente, a la financiación extraordinaria recibida del Gobierno de Canadá para la emergencia en Sudán, así como el impacto que tuvo en los donantes los diversos conflictos armados como, por ejemplo, la guerra de Gaza, entre otros.

En cuanto a los gastos, se incrementaron debido a la puesta en marcha de campañas de emergencia, principalmente la crisis en Palestina (Gaza, Cisjordania y Líbano) que supuso un aumento en el gasto en torno a

los 20,8 millones de euros. También se incrementó el coste de personal laboral debido a una mayor contratación del personal en terreno y la aplicación, al mismo de la nueva estructura salarial establecida para todo el movimiento internacional.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	287.272.000 €	318.677.000 €	-31.405.000 €

El presupuesto elaborado para el ejercicio 2025 recogía una previsión de déficit debido, fundamentalmente, a un incremento de los gastos por la repercusión de la inflación y la aplicación de la nueva política de recompensa salarial.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 26,8 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 26,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	40.582.428 €	100 %
Deuda a largo plazo	400.000 €	1,0 %
Indemnización por accidente pte. pago	400.000 €	1,0 %
Deuda a corto plazo	40.182.428 €	99,0 %
Deuda con proveedores de otras secciones de MSF	18.074.386 €	44,5 %
Proveedores	8.412.625 €	20,7 %
Deuda con administraciones públicas	4.920.305 €	12,1 %
Pasivos financieros	3.939.730 €	9,7 %
Remuneraciones pendientes de pago	3.881.942 €	9,6 %
Anticipos de clientes	553.440 €	1,4 %
Indemnización por accidente pte. pago	400.000 €	1,0 %

La deuda que registró la entidad para el ejercicio 2024 se componía, principalmente de:

- La deuda con proveedores de otras secciones: se corresponde con deuda con las centrales de compra de MSF por el suministro de material sanitario y logístico, así como deuda por gastos compartidos con otras secciones en terreno y refacturaciones por la contratación de personal expatriado por las secciones en terreno.
- En la deuda con administraciones públicas se incluye, mayoritariamente, deuda con la Seguridad Social tanto española, como de otros países en los que se opera.

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 2,5 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	155.966.531 €
Disponible	100.542.153 €
Tesorería en sede	65.784.664 €
Instrumentos financieros a c/p	22.903.488 €
Tesorería en misiones	11.560.067 €
Realizable	55.424.378 €
Secciones pendientes de cobro	51.298.688 €
Subvenciones privadas pendientes de cobro	3.000.000 €
Deudores varios	873.097 €
Administración Pública	176.833 €
Personal	75.760 €

Las cantidades que otras secciones deben a MSF - E se corresponden con deudas por contratos de financiación que otras secciones mantienen con la Asociación.

El epígrafe de subvenciones, donaciones y legados que consta en Patrimonio Neto del balance por importe de 2.308.558€ se corresponden con fondos privados de otras secciones (deudas por contratos de financiación que otras secciones mantienen con la Asociación) por importe de 2.257.500€ y con subvenciones de capital (51.059€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	-9.851.689 €	-3,2 %
2023	29.184.817 €	9,3 %
2022	35.511.244 €	12,6 %

El beneficio resultante en el año 2022 se obtuvo como consecuencia de un incremento en los ingresos obtenidos a través de la red internacional, por los ingresos generados por las diferencias de cambio y por el incremento en la facturación de los cursos de formación solicitados por otras secciones del movimiento. El resultado positivo del año 2023 fue debido a ingresos excepcionales y mayor apoyo global tras las crisis en los Territorios Palestinos Ocupados (OPT) y el terremoto en Siria/Turquía. En cuanto al déficit de 2024, fue como resultado de una respuesta a un mayor número de emergencias como Sudán/Chad y la República Democrática del Congo, inyectando 8,6 millones de euros adicionales a sus operaciones.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 111.544.047 €
Ratio de recursos disponibles: 35,0 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	29.317.116 €	100 %	14,7 %
Inversiones a corto plazo	23.197.422 €	79,1 %	11,6 %
Depósito en EEUU	14.557.800 €	49,7 %	7,3 %
Productos financieros derivados de herencias	4.727.032 €	16,1 %	2,4 %
Fianza en central de compras MsF-I	3.618.657 €	12,3 %	1,8 %
Instrumentos de cobertura para el tipo de cambio	293.933 €	1,0 %	0,2 %
Inversiones a largo plazo	6.119.694 €	20,9 %	3,1 %
Cartera de valores	5.000.000 €	17,0 %	2,5 %
Fianzas	1.119.694 €	3,9 %	0,6 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La entidad no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Médicos Sin Fronteras España](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Envío semestral de revistas

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 128

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

acciones de comunicación, asociativas, etc.

Los proyectos que ejecutan en terreno son llevados a cabo por personal contratado (sanitario, administrativo, logístico), en su mayor parte local. Por lo tanto, los voluntarios de MSF-E no viajan a terreno, sino que realizan otro tipo de tareas de apoyo en sede (administrativas, de comunicación, asociativo, etc.).

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

El responsable de cada voluntario imparte a la persona una formación práctica inicial dependiendo de las tareas que deba desempeñar cada persona voluntaria.

Además, los voluntarios que colaboran por primera vez con MSF tienen acceso a Tembo, un espacio online de aprendizaje y desarrollo que utilizan los trabajadores de MSF. En esta plataforma acceden al curso "Welcome to MSF", que les ofrece una formación teórica general para proporcionar una mejor comprensión de MSF y aportar la información necesaria para facilitar la integración del voluntario. Desde Tembo, los voluntarios pueden acceder a otros cursos, si fuera necesario para sus labores como "curso de preparación para el primer destino", "curso de comportamiento y abuso", curso de "gestión de personas", etc.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

A) Donaciones anónimas

- Todos los formularios y cupones diseñados por MSF contienen los campos de nombre y apellidos y el campo NIF. En el caso de los formularios web o de las tablets de captación 'Face to Face', son campos obligatorios.
- En el caso en el que una persona solicite realizar una donación anónima en sede u oficina, se le informa de la imposibilidad de hacer donativos de manera anónima y se informa que se debe rellenar un documento con como mínimo nombre completo y NIF. En caso de negarse se rechazaría el donativo.
- Para reducir las donaciones anónimas que no se pueden controlar, como ingresos realizados directamente a una de las cuentas bancarias donde el donante no da datos personales, MSF comunicó a todas las entidades bancarias la importancia y necesidad de que recojan el máximo de información de los donativos ingresados para la comunicación a MSF por la Ley de Blanqueo de Capitales.
- Aun así, se reciben ingresos sin datos del donante, más allá de la cuenta de origen. En estos casos, se acepta el donativo, se cataloga como 'anónimo' a la espera que el donante contacte para pedir el certificado fiscal.

B) Donativos en efectivo

Siguiendo lo marcado por la Ley 11/2021 de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, se aceptan donativos en efectivo en las sedes u oficinas siempre y cuando el importe sea inferior a 1.000€. En caso de importes de 1.000€ o más se informa del importe máximo permitido y se rechaza el donativo.

Hay algunos casos excepcionales donde se recibe un donativo en efectivo a través de correo postal. En este caso, si el donante ha incluido su nombre y datos de contacto, se le informa que no se pueden realizar donativos

en efectivo a través de correo ordinario y se le recomienda realizar su donativo por otros canales y/o formas de pago correctos para las siguientes ocasiones.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron auditadas por ERNST&YOUNG S.L. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones del Ministerio de Interior el 18 de junio de 2025.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	199.730.939 €	205.587.515 €
ACTIVO NO CORRIENTE	36.817.822 €	36.409.444 €
Inmovilizado intangible	4.332.554 €	4.053.175 €
Inmovilizado material	26.365.574 €	26.602.827 €
Inversiones financieras a largo plazo	6.119.694 €	5.753.442 €
ACTIVO CORRIENTE	162.913.117 €	169.178.071 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.882.200 €	6.053.619 €
Existencias	539.427 €	549.336 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	54.298.688 €	70.224.720 €
Deudores Comerciales	1.125.690 €	1.241.522 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	23.197.422 €	29.959.434 €
Periodificaciones a corto plazo	1.524.959 €	1.263.816 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	77.344.731 €	59.885.624 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	199.730.939 €	205.587.515 €
PATRIMONIO NETO	154.955.028 €	169.443.413 €
Fondos propios	151.469.640 €	161.321.328 €
Dotación fundacional/fondo social	23.375 €	23.375 €
Resultados de ejercicios anteriores	161.297.954 €	132.113.136 €
Resultado del periodo	-9.851.689 €	29.184.817 €
Ajustes por cambio de valor	1.176.829 €	8.068.742 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.308.559 €	53.343 €
PASIVO NO CORRIENTE	2.243.199 €	4.653.590 €
Provisiones a largo plazo	1.843.199 €	3.853.590 €
Deuda total a largo plazo	400.000 €	800.000 €
Deudas a largo plazo	400.000 €	800.000 €
PASIVO CORRIENTE	42.532.712 €	31.490.512 €
Provisiones a corto plazo	2.079.752 €	385.721 €
Deuda total a corto plazo	40.182.428 €	31.104.791 €
Deuda a corto plazo	4.339.730 €	529.235 €
Acreedores comerciales	35.842.698 €	30.575.556 €
Periodificaciones a corto plazo	270.532 €	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	296.303.213 €	310.854.761 €
Ayudas monetarias y otros	-240.296.587 €	-216.591.286 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Otros ingresos explotación	279.608 €	838.113 €
Gastos de personal	-41.836.230 €	-36.541.062 €
Otros gastos de explotación	-29.036.536 €	-27.453.321 €
Amortización del inmovilizado	-2.000.717 €	-1.789.333 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	2.284 €	2.284 €
Otros ingresos/gastos	1.642.868 €	389.104 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-14.942.097 €	29.709.260 €
Ingresos financieros	2.115.410 €	2.146.932 €
Gastos financieros	-104 €	-6 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	56.369 €	62.156 €
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	2.918.733 €	-2.733.525 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	5.090.408 €	-524.443 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-9.851.689 €	29.184.817 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	10.521.732 €	4.431.700 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-8.266.515 €	-4.433.984 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	2.255.217 €	-2.284 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-14.488.385 €	32.357.944 €

Médicos Sin Fronteras España

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

